

Índice

Introducción	11
--------------------	----

PRIMERA PARTE
**UNA PROPUESTA PARA DEFINIR
LAS CONDUCTAS DEL ARTÍCULO 197.1 Y 2**

I. El concepto formal de intimidad extiende los tipos penales	15
II. Propuesta para acotar las conductas típicas.....	22
1. ES NECESARIO QUEBRANTAR LA RESERVA Y LESIONAR LA INTIMIDAD	22
2. ¿ELEMENTOS SUBJETIVOS DEL INJUSTO EN EL ARTÍCULO 197, PÁRRAFOS 1 Y 2?	26
III. Las conductas del artículo 197, párrafos 1 y 2. La extensión que efectúa la jurisprudencia	31
1. CONDUCTAS DE APODERAMIENTO (ARTÍCULO 197.1).....	31
A) <i>Apoderarse de cartas</i>	31
B) <i>La situación económica como parte de la intimidad</i>	33
C) <i>Apoderarse de papeles o documentos: la jurisprudencia equi-para al apoderamiento la «tenencia» y la «disponibilidad»..</i>	36
D) <i>Los paquetes postales y los «efectos personales»</i>	42
E) <i>Apoderarse del correo electrónico: la especial necesidad de quebrantar la reserva</i>	45
2. INTERCEPTAR LAS TELECOMUNICACIONES O UTILIZAR ARTIFICIOS PARA ESCUCHAR, TRANSMITIR, GRABAR O REPRODUCIR EL SONIDO (ARTÍCULO 197.1)	50
A) <i>La escucha telefónica y la grabación de conversaciones</i>	50
B) <i>La tentativa en los casos de escucha y grabación del sonido.</i>	54

3. APODERARSE DE DATOS RESERVADOS Y ACCEDER A ELLOS CUANDO SE ENCUENTRAN EN SOPORTES INFORMÁTICOS (ARTÍCULO 197.2)	57
A) <i>El artículo 197.2 no es una ley penal en blanco</i>	61
B) <i>Utilizar, modificar o alterar los datos reservados</i>	68
C) <i>El registro de soportes informáticos en el ámbito laboral</i> ...	69
D) <i>Los datos reservados de las personas jurídicas: acceder o interceptar la información contenida en soporte informático cuando no se refiere a la intimidad personal</i>	79
4. DIFUNDIR, REVELAR O CEDER A TERCEROS LOS SECRETOS O LOS DATOS (ARTÍCULO 197.3): ¿TAMBIÉN CUANDO SE APORTA LA INFORMACIÓN A UN PROCEDIMIENTO JUDICIAL?.....	85

SEGUNDA PARTE
**CAPTACIÓN Y REPRODUCCIÓN DE LA IMAGEN:
 CRITERIOS PARA DIFERENCIAR LA PROTECCIÓN
 PENAL DE LA CIVIL**

I. El derecho a la imagen	93
II. Las grabaciones con cámara oculta	97
III. Las imágenes captadas en lugares públicos	108
1. PROTECCIÓN PENAL Y PROTECCIÓN CIVIL	109
2. IMÁGENES DE CARÁCTER PRIVADO CAPTADAS EN LUGARES PÚBLICOS.....	114
3. IMÁGENES DE CARÁCTER NEUTRAL CAPTADAS EN LUGARES PÚBLICOS.....	117
IV. La (des)protección de la imagen de las personas sometidas a procesos judiciales o internas en centros penitenciarios	120
V. La grabación de la imagen durante los juicios	127
VI. La videovigilancia pública y privada	133
Bibliografía	141